

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
BELLARY S.A.  
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**Guayaquil, 30 Abril del 2010**

**A los Señores Accionistas:  
De BELLARY S.A.  
Ciudad.**

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la ley de Compañías he procedido a la revisión de los Estados Financieros y Comprobación de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2009.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente a la Superintendencia de Compañías y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y reevaluaciones presentadas en los Estados Financieros Examinados en donde :

Se verifico el cumplimiento por parte de los Administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presenta razonable la situación Financiera de la Compañía BELLARY S.A. Al 31 de Diciembre del 2009, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Agradezco a los Administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
IVONNE ARANA LOOR  
COMISARIO

